

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE **JOSÉ MARÍA MAZA SANCHO**.

Independencia, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1243 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°6538 de 13 de diciembre del 2018, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios que no se acompaña por ser de dominio Público; el correo electrónico del Coordinador de Administración y de Finanzas DAEM, de fecha 2 de julio del 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **JOSÉ MARÍA MAZA SANCHO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

La labor a desarrollar será la siguiente: **“DISEÑO, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD”**

CHARLA MAGISTRAL DE ASTRONOMÍA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE INDEPENDENCIA.

EL TRABAJO A REALIZAR ES UN TRABAJO ESPECIFICO QUE SE EFECTURÁ EL DIA 8 DE JULIO DEL 2019.

El honorario ascenderá a la suma total de **\$2.222.222.-** (Dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), valor bruto al que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** “Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales”, del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIA INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Interesada - Oficina de Partes